

**SEGUNDO EJERCICIO**

**2 PLAZAS**

**OFICIAL TRANSPORTES (P.I.)**

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

**26 de septiembre de 2020**

Segundo ejercicio teórico-práctico y escrito que consistirá en contestar a dos supuestos teórico-prácticos con cinco preguntas por supuesto, relacionados con las funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria y/o con las materias establecidas en el *anexo II* parte segunda que se adjunta a las presentes bases. Cada una de las preguntas tendrá cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta o más correcta de las alternativas propuestas.

En este ejercicio se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los supuestos prácticos que se planteen y la preparación de las personas aspirantes en relación al desempeño de las funciones de los puestos de trabajo a desempeñar.

Para la realización conjunta de los dos ejercicios las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de sesenta minutos.

## SEGUNDO EJERCICIO SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS Y ESCRITOS GRUPO/SUBGRUPO C2 OFICIAL TRANSPORTES P.I.

### SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO Nº1

#### Solicitud escenario:

Esta Junta Municipal de la Cartuja Baja, solicita al Servicio de Talleres y Brigadas ( a la Brigada de Transporte) el montaje de un escenario de 10x9x1m en el interior del Pabellón Municipal de dicho barrio, para la celebración de las Fiestas de Halloween 2020, para los días 30 de octubre al 4 de noviembre de 2020, ambos inclusive. Como para el día 1 de noviembre, dicha junta necesita que el pabellón este libre, durante todo el día, para otro evento, nos dice que el personal del pabellón desmontará el escenario para ese día y lo volverá a montar hasta el 4 de noviembre.

1.- En el supuesto de que haya un stock disponible de 52 módulos para dichas fechas y no hay ninguna petición más (para esos días) : ¿ Se podrá montar dicho escenario solicitado ? ¿Porque? Que tamaño máximo se podrá montar? (Justificar las respuestas teniendo en cuenta la ORDENANZA FISCAL N.º 24.23 DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

- Si se podrá montar el escenario porque hay material suficiente y no hay mas peticiones. El tamaño máximo que se puede montar es el solicitado de 10x9x1m.,
- Si se podrá montar el escenario porque hay material suficiente y no hay mas peticiones, pero el tamaño máximo que se puede montar es de 6x3x1m.
- No se podrá montar el escenario solicitado de 10x9x1m, aunque haya material suficiente y no haya más peticiones, pero si se podrá montar con el tamaño máximo de 9x6x1m.
- Ninguna de las anteriores es correcta

2.- Podrá desmontar y volver a montar el escenario autorizado, el propio solicitante con personal contratado? Porque?

- Si se podrá desmontar y montar el escenario autorizado, por parte del personal del personal contratado siempre que tengan las herramientas adecuadas, según la Ordenanza Fiscal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 6 (Normas generales de gestión), Artículo 7.10
- No podrá ser desmontado el escenario autorizado, por parte del personal contratado, pero si lo podrán montar, una vez el desmontaje lo hay hecho la Brigada de Transporte, según la Ordenanza Fiscal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 5(Normas generales de gestión), Artículo 7.5
- No se podrá desmontar y montar el escenario autorizado, por parte del personal del personal contratado, ya que los escenarios serán siempre transportados, montados y desmontados por medios municipales, según la Ordenanza Fiscal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 7(Normas generales de gestión), Artículo 7.5
- Ninguna de las anteriores es correcta

3.- ¿Cual es la máxima sobrecarga repartida admitida por unidad de superficie?

- La máxima sobrecarga repartida admitida por unidad de superficie es de 500 kg/m<sup>2</sup>
- La máxima sobrecarga repartida admitida por unidad de superficie es de 750 kg/m<sup>2</sup>
- La máxima sobrecarga repartida admitida por unidad de superficie es de 1000 kg/m<sup>2</sup>
- La máxima sobrecarga repartida admitida por unidad de superficie es de 1500 kg/m<sup>2</sup>

4.- ¿Cual es la máxima carga admitida en cada pie soporte?

- La máxima admitida en cada pie soporte es de 200 kg/m<sup>2</sup>
- La máxima admitida en cada pie soporte es de 250 kg/m<sup>2</sup>

- c) La máxima admitida en cada pie soporte es de 500 kg/m<sup>2</sup>
- d) La máxima admitida en cada pie soporte es de 750 kg/m<sup>2</sup>

**5.- Se podrá subir al escenario vehículos o elementos pesados, previo montaje de una rampa, para descargar el material necesario por parte de la Junta Municipal? Porque?**

- a) Si se permiten cargas dinámicas de vehículos o elementos pesados, siempre que el peso de dichos vehículos unitaria mente no excedan de 1500 kg cada vehículo, según la Ordenanza Municipal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 8 (Normas Técnicas), apartado 2 (Características Técnicas), párrafo 1 (Escenarios).
- b) Si se permiten cargas dinámicas de vehículos o elementos pesados, siempre que el peso de dichos vehículos unitaria mente no excedan de 1000 kg cada vehículo, según la Ordenanza Municipal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 8 (Normas Técnicas), apartado 2 (Características Técnicas), párrafo 1 (Escenarios).
- c) Si se permiten cargas dinámicas de vehículos o elementos pesados, siempre que el peso de dichos vehículos unitaria mente no excedan de 750 kg cada vehículo, según la Ordenanza Municipal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 8 (Normas Técnicas), apartado 2 (Características Técnicas), párrafo 1 (Escenarios).
- d) No se permiten cargas dinámicas de vehículos o elementos pesados, según la Ordenanza Municipal n.º 24.23 del Ayuntamiento de Zaragoza, en el Punto 8 (Normas Técnicas), apartado 2 (Características Técnicas), párrafo 1 (Escenarios).

## SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N°2

Esta Junta Municipal de Peñaflores, solicita al Servicio de Talleres y Brigadas, la instalación de un escenario de 9 metros de ancho por 6 metros de fondo por 1 metro de altura con 1 escalera, en el interior del pabellón municipal, para las Fiestas Patronales de Peñaflores para los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

6.- Cuantos módulos de escenario se necesitan?

- a) 108
- b) 54
- c) 27
- d) Ninguna de las anteriores

7.- Cuantas patas de 1 metro de largo se necesitan?

- a) 162
- b) 135
- c) 108
- d) 54

8.- Cuantas bridas o abrazaderas de 2 patas se necesitan?

- a) 80
- b) 40
- c) 20
- d) 10

9.- Cuantas bridas o abrazaderas de 4 patas se necesitan?

- a) 8
- b) 16
- c) 32
- d) 64

10.- Cuantas piezas de unión (Tipo "H") se necesitan?

- a) 9
- b) 18
- c) 36
- d) 72